



Dirección General
Unidad de Transparencia

CONALEP/SOL/UAI/037/2024
Número de Folio: 275050320003624

Acuerdo de disponibilidad de información

VISTO: Para resolver la solicitud de acceso a la información, presentada vía SISA 2.0, con fecha 24 de octubre de 2024, y registrada bajo el folio señalado al margen superior derecho, en las que solicita:

“...En base a mi derecho de acceso a la información, deseo saber los nombres de las personas que laboran en la titularidad de Promoción y Vinculación y la Dirección de Formación Técnica, su nivel de estudios, tipo de plaza que tienen y las funciones que realizan...”

-----**ACUERDA**-----

PRIMERO. - Con fundamento en los artículos 49, 50 fracciones III y VI, 132 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para responder la presente solicitud de información.

SEGUNDO.- Esta Unidad de Transparencia remite la solicitud de información mediante oficio OF/DG/UAI/035/2024 signado con fecha 29 de octubre de 2024, a la Dirección de Administración, Calidad e Innovación Gubernamental; a la Titularidad de Promoción y Vinculación y a la Dirección Formación Técnica y Capacitación de este Sujeto Obligado. Se anexa oficio a la presente.

TERCERO.- De acuerdo al artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención a los artículos primero, segundo, así como al principio de máxima publicidad y el respeto al derecho humano de acceso a la información, establecido en el artículo cuarto, todos de la Ley en Materia, se le informa al solicitante que se recibió respuesta por parte de: la Mtra. Adriana Guadalupe Martínez Rodas, Titular de Promoción y Vinculación, mediante oficio número OF/DG/TPYV/073/2024, de fecha 11 de noviembre de 2024; de la Mtra. Sandra Luz Elizondo Hernández, Directora de Administración, Calidad e Innovación Gubernamental, mediante oficio número DACIG/0398/2024, de fecha 11 de noviembre de 2024 y del Lic. Rodolfo Díaz Domínguez, Director de Formación Técnica y Capacitación, resultando dichas unidades administrativas, ser competentes y responsables para dar la información exacta y verás. Se anexan oficios al presente acuerdo.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 6 párrafo séptimo de Ley en la materia, señala que: **“La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante”.**

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 76, fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acuerda, manda y firma, la Lic. Maribí Pérez Zurita encargada de la Unidad de Transparencia de El CONALEP Tabasco, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el día 15 de noviembre del año 2024.

**conalep
TABASCO**
UNIDAD DE TRANSPARENCIA





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**Conalep
TABASCO**

30 OCT. 2024

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

**conalep
Tabasco**

Dirección General
Unidad de Transparencia

DG/UAI/035/2024

Villahermosa, Tabasco a 29 de octubre de 2024

Asunto: Solicitud de información

M. AUD. Sandra Luz Elizondo Hernández
Directora de Administración, Calidad e
Innovación Gubernamental

M.A. Adriana Guadalupe Martínez Rodas
Titular de Promoción y Vinculación

Lic. Rodolfo Díaz Domínguez
Director de Formación Técnica y
Capacitación

PRESENTES:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 50, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Por este medio, remito solicitud de información recibida vía sistema SISAI 2.0

Folio: **270503200003624**

“...En base a mi derecho de acceso a la información, deseo saber los nombres de las personas que laboran en la titularidad de Promoción y Vinculación y la Dirección de Formación Técnica, su nivel de estudios, tipo de plaza que tienen y las funciones que realizan ...”

Por lo anteriormente expuesto se solicita que la contestación del presente oficio se realice a más tardar el día **11/11/2024** del presente año sin prórroga.

De igual manera, se le informa que cada Unidad Administrativa es responsable de la información que genera o que posee, y que, deberá determinar si de la petición realizada, la posible respuesta contiene datos personales, o información que sea considerada clasificada como confidencial o reservada, tomando en cuenta, que deberá fundar y motivar su respuesta, e informar a esta Unidad de Transparencia, para realizar el procedimiento correspondiente para la clasificación de la información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

“Orgullosamente CONALEP”

Lic. Maribí Pérez Zurita

Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Lic. Octavio Hernández Rodríguez/ director general
C.c.p. Departamento de Recursos Humanos
C.c.p. archivo

**conalep
TABASCO**
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

30 OCT. 2024

RECIBIDO
TITULAR DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO
**Conalep
Tabasco**
29 OCT. 2024
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN
TÉCNICA
Y CAPACITACIÓN





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Titularidad de Promoción y Vinculación
Dirección General

Villahermosa, Tabasco, a 11 de noviembre del 2024
OF/DG/TPYV/073/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información de Transparencia

LIC. MARIBÍ PÉREZ ZURITA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

En seguimiento al oficio DG/UAI/035/2024, en donde se solicitan *“En base a mi derecho de acceso a la información, deseo saber los nombres de las personas que laboran en la Titularidad de Promoción y Vinculación y la Dirección de Formación Técnica, su nivel de estudios, tipo de plaza que tienen y las funciones que realizan...”*, por medio del presente le hago llegar las funciones y/o actividades que realizamos como personal adscrito a la Titularidad de Promoción y Vinculación a mi cargo:

M.A.F Adriana Guadalupe Martínez Rodas.- Titular de Promoción y Vinculación:

Funciones:

- Desarrollar actividades tendientes a la formación de emprendedores y para el autoempleo entre estudiantes y egresados de los PLANTELES de acuerdo con las políticas y criterio (sic) generales establecidos;
- Coordinar y supervisar la bolsa de trabajo y proponer los lineamientos para la asistencia a juntas de intercambio, así como supervisar este proceso en los Planteles;
- Mantener canales de comunicación permanente con el sector productivo e institucional, para vincular y atender las necesidades de la oferta y la demanda laboral;



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**Titularidad de Promoción y Vinculación
Dirección General**

- Intercambiar información entre los PLANTELES, colegios estatales y CONALEP, para ampliar las posibilidades de acomodamiento de egresados;
- Operar el Programa de Promoción y Difusión de los servicios educativos y de capacitación que ofrecen los PLANTELES a la sociedad;
- Realizar la gestión para establecer convenios con los sectores productivos, de bienes y servicios para proporcionar capacitación, asistencia y servicios tecnológicos y para la realización de las prácticas tecnológicas, profesionales, servicio social, la obtención de becas y bolsa de trabajo para los alumnos;
- Realizar las reseñas de los eventos que realiza el plantel y recabar la información periodística para su difusión en los medios con los que cuente el Plantel;
- Coordinar, supervisar y evaluar los servicios de atención, apoyo y capacitación social que ofrecen los PLANTELES a la comunidad;
- Realizar la evaluación del Proceso de Promoción y Vinculación, a través del seguimiento y análisis de resultados; y
- Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables y le encomiende el Director General.

M.A.D César Manuel Hernández May.- Jefe de Proyecto de Promoción y Vinculación:

Funciones:

- Trabajar con los Planteles de nuestro Colegio a fin de que coordine las estrategias locales e instrumente campañas de promoción de los servicios institucionales que oferta El Conalep Tabasco y sus Planteles, vinculándolos con el sector privado, público y social de nuestro Estado.
- Realizar el seguimiento y medición de Indicadores trimestrales y metas anuales de la Titularidad de PYV y Planteles.
- Elaborar el Programa Anual de Vinculación de la Titularidad de PYV.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Titularidad de Promoción y Vinculación
Dirección General

- Dar trámite y seguimiento de los Convenios y Cartas de Intención gestionados por la Titularidad de PYV.
- Coordinar la operatividad y cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad por parte de la Titularidad de PYV.

Lic. Claudia Uribe Pérez.- Auxiliar del Promoción y Vinculación:

Funciones:

- Difundir todas las convocatorias, cursos, capacitaciones, reuniones etc, programadas o enviadas por oficinas nacionales.
- Acercamiento para Colocación de egresados con empresas Nacionales e Internacionales (Pláticas en Planteles, Difusión de Convocatorias, Reuniones con los prospectos a Candidatos)
- Difundir la imagen institucional enviada por oficinas nacionales así como el manual de identidad del gobierno del Estado.
- Coordinación y logística de eventos internos y externos donde participe CONALEP: Graduación, Congresos, reuniones nacionales, capacitación Dual, Expo Canacintra, Feria , entre otros
- Coordinar la firma de convenio del colegio estatal y de Planteles.
- Responsable del Programa de Fomento al Emprendimiento

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Orgullosamente CONALEP"

M.A.F. Adriana Guadalupe Martínez Rodas
Titular de Promoción y Vinculación de El Conalep Tabasco



C.c.p. Lic. Octavio Hernández Rodríguez - Titular de Promoción y Vinculación de El Conalep Tabasco . - PRESENTE

Calle Macayos No 102, 1er. y 2do. Piso, Col. José María Pino Suárez, Villahermosa, Tabasco. C.P. 86029
Teléfono 01 (993) 357 35 91 al 93. www.conaleptabasco.edu.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección General
Dirección de Administración,
Calidad e Innovación Gubernamental

Villahermosa Tabasco a 11 de noviembre de 2024
Referencia: DACIG/0398/2024

C. Maribí Pérez Zurita
Titular de la Unidad de Transparencia
De El Conalep Tabasco
Presente.

Con fundamento en lo supuesto en el Artículo 35 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en respuesta a su solicitud folio 270503200003624 mediante el cual solicita información recibida previamente vía sistema SISAI 2.0, al respecto me permito informar lo siguiente:

Personas que laboran en la Titularidad de Promoción y Vinculación

Nombre	Nivel de Estudios	Tipo de Plaza
Adriana Martínez Rodas	Maestría	Confianza
Claudia Patricia Uribe Pérez	Maestría	Confianza
Cesar Manuel Hernández May	Licenciatura	Confianza

Personas que laboran en la Dirección de Formación Técnica

Nombre	Nivel de Estudios	Tipo de Plaza
Rodolfo Díaz Domínguez	Pasante de Licenciatura	Confianza
Flor de María Gutiérrez González	Licenciatura	Confianza
Willians Wilson Herrera De La Cruz	Profesional Técnico	Confianza

Sin más por el momento envío un cordial y afectuoso saludo.

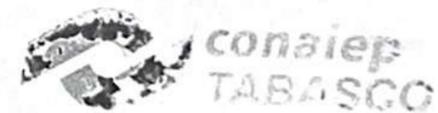
Atentamente.

"Orgullosamente CONALEP"

C. Sandra Luz Elizondo Hernández
Directora de Administración,
Calidad e Innovación Gubernamental

Este documento fue elaborado por la C. María Azucena Villar Pozo, Subjefe Técnico Especialista del Depto. de Recursos Humanos.

Este documento es elaborado bajo la responsabilidad del C. Violeta Vázquez López, Jefe de Depto. de Recursos Humanos.



c.c.p:
C. Octavio Hernández Rodríguez -Director General de El Conalep Tabasco
Archivo

Calle Macayos No. 102, 1ro. y 2do Piso, Col. José María Pino Suárez, Villahermosa, Tabasco.
C.P. 86029, Teléfono 993 357 3591 al 93. www.conaleptabasco.edu.mx



Villahermosa, Tabasco a 12 de noviembre de 2024
OF/DFTC/082/2024

Lic. Maribí Pérez Zurita
Titular de la Unidad de Transparencia
Conalep Tabasco

En respuesta a su oficio de referencia DG/UAI/035/2024 y siendo una información contenida en el área de Recursos Humanos de la Dirección General, envío información requerida en la solicitud de información de Folio: 270503200003624, de acuerdo lo siguiente:

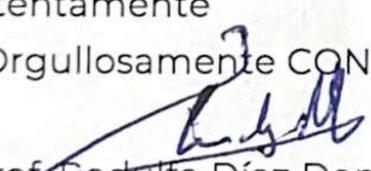
Las funciones que se realizan en la Dirección de Formación Técnica y Capacitación, están establecidas en el Manual de Puestos y Funciones del Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial de fecha 24 de octubre 2009, localizada en el sitio web <http://conalep-tabasco.com.mc/normateca-interna/>

Asimismo me permito comentar que el nombre especificado en dicho manual es Dirección de Formación Técnica y Capacitación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente

"Orgullosamente CONALEP"


Prof. Rodolfo Díaz Domínguez

Director de Formación Técnica y Capacitación



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p.

Lic. Octavio Hernández Rodríguez. Director General. Conalep Tabasco
Archivo.